



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
12 1 NOV 2017
 FECHA:



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0086-2017
NIT:	0614-230391-101-5	LIBRE GESTION: 086/2017
		COMPRASAL: 20170086
		FECHA: 14/11/2017
SOLICITANTE:	INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DNM AÑO 2018"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CABLE DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE INCLUYE EL SERVICIO DE 3 PAQUETES DE TELEVISIÓN DIGITAL HD: • CADA PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: - 1 TELEVISOR CON CANALES EN ALTA DEFINICIÓN (HD). - 2 TELEVISORES DE CON SERVICIO BÁSICO COMO MÍNIMO • UBICACIÓN DE LOS TELEVISORES: - 1 PROYECTOR 2DO. NIVEL ♣ ÁREA DE COMEDOR (HD) - 3 TELEVISORES 3ER. NIVEL ÁREA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD: ♣ OFICINA DE MONITOREO DE PUBLICIDAD (HD) ♣ OFICINA DE EDICIÓN. (CABLE BÁSICO) ♣ CUBÍCULOS DE REDES SOCIALES (CABLE BÁSICO). - 1 TELEVISOR 3ER. NIVEL ÁREA DIRECCIÓN EJECUTIVA: ♣ OFICINA DE DIRECTORA EJECUTIVA, CON CANALES EN ALTA DEFINICIÓN (HD) - 1 TELEVISOR 4TO. NIVEL: ♣ ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, (CABLE BÁSICO) - 1 TELEVISOR 4TO. NIVEL: ♣ TOMA TURNOS (CABLE BÁSICO) • 2 TELEVISORES (CABLE BÁSICO, Y UBICACIÓN POR DEFINIR POR LA DNM) • TODOS LOS PAQUETES INCLUYEN: - CANALES NACIONALES • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.	12	SERVICIO	\$113.25	\$1,359.00
TOTAL:					\$1,359.00



Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR QUINCE MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TELEFONO: 2522-5081, CORREO: josue.castro@medicamentos.gob.sv
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR
 DEL CONTRATO

POR CONTRATANTE (DNM)	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-230391-101-5
AUTORIZO:	ES CONFORME: ROSALÍA MARTÍNEZ 02843132-2  
 GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0086-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra.



principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$1,359.00**, previo los trámites legales, después que ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

